

ASISTENCIA TÉCNICA DE URUGUAY

La República Oriental del Uruguay es uno de los países más desarrollados de Sudamérica. No obstante su pequeñez geográfica y poblacional, en el Índice de Desarrollo Humano se posiciona como uno de los mejores. Y su trascendencia, allende sus fronteras, no es nada subestimable, sobre todo por Paraguay. Unidos los “guayos” por profundos lazos históricos, culturales y afectivos, en términos de cooperación para el desarrollo ese “paisito”, como lo llaman cariñosamente propios y extraños, es uno de los que más ayudan a nuestro país. Y visto desde la óptica del Uruguay, Paraguay es –junto con Bolivia- uno de los países a los que más asistencia técnica brinda. Esto se nota tanto en los expertos uruguayos trabajando en nuestro país a lo largo de estos años en diversos ministerios y dependencias públicas como en el nivel de los recursos humanos destacados por los orientales en su embajada de Asunción. Allí se encuentran diplomáticos de carrera, entre los mejores que cuenta ese país.

CAUSA COMÚN. Uruguay cuenta con 3,4 millones de habitantes y con el ingreso per cápita más alto en esta parte del subcontinente: 16.360 USD en 2014. Montevideo es capital del MERCOSUR. Y ciudadanos de ese país con frecuencia ocupan cargos de alto nivel en los organismos multilaterales de asistencia técnica y crediticia. Uruguay y Paraguay, entre los más pequeños de Sudamérica, económicamente hablando, han hecho causa común reiteradas veces ante las inclinaciones hegemónicas de Argentina y Brasil en MERCOSUR. Uruguay es país de tránsito de nuestras exportaciones al resto del mundo. Es también país de origen de inversiones extranjeras en Paraguay, con frecuencia en el sector agropecuario y en construcciones.

BASE LEGAL. La asistencia técnica es la más silenciosa y la menos conocida, pero también una de las más importantes formas de expresión de la cooperación uruguaya con nuestro país. De acuerdo con informaciones de su Embajada en Asunción, el marco jurídico para la relación bilateral lo brinda el Acuerdo de Cooperación Educacional, Científica, Tecnológica y Cultural suscrito el 16 de mayo de 1975. En ocasión de la visita del Ministro de Relaciones Exteriores del Uruguay, Luis Almagro, en febrero de 2014 se ha reactivado la Comisión Mixta de Cooperación y Coordinación y se ha suscrito en el área social la Carta de Intención de Cooperación entre el Ministerio de Desarrollo Social de ese país, MIDES, y la Secretaría de Acción Social SAS de la Presidencia de la República del Paraguay.

ÁREAS DE COOPERACIÓN. En abril de 2014 se celebró en Montevideo la XI Reunión de la Comisión Mixta, en la cual se definió un nuevo Programa de Cooperación para el período 2014-16, centrado en las siguientes áreas:

- Fortalecimiento Institucional y Gestión Pública
- Sistemas de Tributación y Gobierno Electrónico
- Desarrollo Social, Agropecuario y Salud
- Formación de Funcionarios Públicos

- Fortalecimiento de la Dirección General de Cooperación para el Desarrollo

DOCUMENTOS CLAVE. Dentro de esas áreas se ha firmado un Memorandum de Entendimiento en materia de Gobierno Electrónico y otro en el sector de Fortalecimiento Institucional entre la Agencia Uruguay de Cooperación (AUCI), la Secretaría Técnica de Planificación (STP) y la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional USAID/Paraguay.

HITOS IMPORTANTES. Entre los logros alcanzados por la cooperación bilateral uruguayo-paraguaya merece ser mencionada la inauguración en enero de 2015 de la primera oficina descentralizada de la SAS en el interior de nuestro país, basada en el modelo uruguayo. Otro hito importante fue la creación del Grupo de Alto Nivel (GAN) establecido en ocasión de una visita oficial del Presidente del Uruguay, José Mujica, e instalado por los Ministros de Relaciones Exteriores de ambos países, en febrero de 2015, oportunidad en la que renovaron su compromiso de fortalecer el Programa de Relación Bilateral.

PRIORIDADES. Durante el año en curso están focalizadas en Salud, Desarrollo Social, Fortalecimiento Institucional, Gestión Pública, Deporte y Droga. También en el área tributaria hay iniciativas en curso de procesamiento.

Dr. Ricardo Rodríguez Silvero

www.rsa.com.py

2set15